

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 65 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 12.SEPTIEMBRE.2018

En Teno, siendo las 09:17 horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 65** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E.VALENZUELA PEREZ** y, que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ;**
- **SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- **SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

O Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	04
03	Cuentas Comisiones de Trabajo	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	05
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	09
06	Aprobar los costos de operación y mantención asociados al proyecto "Mejoramiento Plaza de Comalle, Teno" a postular a fondos FRIL, Gobierno Regional del Maule, proceso año 2017	10
07	Acuerdo de celebrar Contrato para la ejecución de la licitación pública ID Nº 834259-10-LP18", Mejoramiento de vereda Población la Esperanza" según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades	12
08	Acuerdo para celebrar Contrato para la ejecución de la licitación pública ID Nº 834259-9-LP18 "Mejoramiento plaza de armas de Teno" según lo dispuesto en el artículo 65 letra) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	13
09	Otorgar distinciones " I. Municipalidad de Teno Fiestas Patrias 2018	14
10	Varios	16

01.- CORRESPONDENCIA

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando al Secretario Municipal que de lectura a la correspondencia recibida.

SECRETARIO CONCEJO:

Señala la recepción del Of. Ord. Nº 1378, de fecha 11 de septiembre de 2018, del Jefe(S) DAEM de Teno, siendo su texto el que a continuación se inserta:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CUNCO
MUNICIPALIDAD DE TENO



DAEM
Departamento de Administración Municipal

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EDUCACIÓN

OF. ORD. N° 1378

ANT.: PADEM 2019

MAT.: Solicita autorización para
entregar en Concejo Municipal
Borrador PADEM 2019 PDF,
mediante Correo Electrónico, a
Concejo Municipal.

Teno, 11 de septiembre del 2018

DE : JEFE DAEM (S)
CLAUDIO VERGARA MEJÍAS

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Junto con saludar, quien suscribe, informa a usted que el DAEM año tras año ha desarrollado el PADEM, con el propósito de trazar el Plan por medio del cual este departamento se guiará en el cumplimiento de sus procesos para el año siguiente. El presente año no es la excepción, y tal como se hizo en años anteriores este instrumento de planificación, de acuerdo a la Ley, debe presentarse preliminarmente hasta la primera quincena de septiembre al Concejo Municipal. Se dice que es preliminar por que se presenta al Concejo Municipal, justamente por que posteriormente se puede modificar de acuerdo a observaciones realizada, para que mediante un plazo prudente para realizar estas observaciones, se pueda finalmente aprobar en el mes de noviembre del presente año.

2.- Considerando además que es una edición preliminar, es que hemos considerado no imprimir este documento en esta etapa, sino más bien solicitamos poder entregar en Concejo Municipal a realizarse mañana miércoles 12 de septiembre, a través de Correo Electrónico, en un PDF del PADEM 2019.

Sin otro particular, se despide de usted.



CLAUDIO VERGARA MEJÍAS
JEFE (S) DAEM TENO

SVP/MVF/CVM/cvm
Distribución:
Indicado
Archivo DAEM

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 661/2016-2020

AUTORIZAR, la entrega al Concejo Municipal de Teno borrador del PLAN **ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**, PADEM, comuna de Teno, correspondiente al año 2019, el que se pondrá a discusión para su aprobación en el mes de noviembre del presente año.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SECRETARIO CONCEJO:

Seguidamente, procede dar lectura al INF. INT N° 250, de fecha 07 de septiembre de 2018, del Director(S) de Servicios Operativos, siendo el texto del citado documento el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



MUNICIPALIDAD DE TENO
COPIA DE PARTES
07 SEP 2018

INF. INT. N° 260
ANT.: Contratación sistema eléctrico Fiestas Patrias año 2018.
MAT.: Solicita incorporar modificación presupuestaria.
TENO, 07 SEPTIEMBRE 2018

DE : DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS
LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento el Director(s) de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar de forma extraordinaria la incorporación a la tabla del Concejo Municipal del día 12 de septiembre de 2018, la siguiente modificación de la cuenta presupuestaria que se detalla a continuación:

2.-

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(3) Actividades Municipales	
PROGRAMA	(4) Fiestas Patrias	
SUB-PROGRAMA	(1) Fiestas Patrias	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-02-001 Textiles y Acabados Textiles	\$ 1.000.000

PARTIDA QUE SE INCREMENTA		
ÁREA DE GESTIÓN	(3) Actividades Municipales	
PROGRAMA	(4) Fiestas Patrias	
SUB-PROGRAMA	(1) Fiestas Patrias	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-11-999 Otros	\$ 1.000.000

3.- La Presente modificación presupuestaria, tiene como finalidad, suplementar la cuenta correspondiente a la contratación del "Servicio Eléctricos Fiestas Patrias Teno Año 2018", cuya licitación pública quedó desierta por falta de oferentes.

4.- Finalizado el proceso de licitación pública, y una vez evidenciado que ésta quedaba en estado desierta, se contactó telefónicamente a varias empresas y particulares que pueden desarrollar el "Servicio Eléctricos Fiestas Patrias"; instancia en la cual, notamos que nuestro presupuesto disponible fue demasiado bajo.

5.- Es cuanto se puede informar a Ud., para su conocimiento y fines. Saluda atentamente,



LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ
DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS

LGM:jgm -
 Distribuida -
 - Indizada -
 - Archivado

I. Municipalidad de Teno - Arturo Prat N°268 - Teléfono 752552835 - Mail: serviciosoperativos@teno.cl

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 662/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para suplementar cuenta de gastos para la contratación del "Servicio Eléctrico Fiestas Patrias Teno año 2018."

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Sra. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SECRETARIO CONCEJO:

Nuevamente interviene dando lectura al Memorándum N° 661, de fecha 10 de septiembre 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario, siendo el texto el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TENO

Teno, 10 de septiembre de 2018

MEMORANDUM N° 661 /2018

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita proponer al Honorable Concejo Municipal la creación de Programa, con motivo de licitar servicio de Contratación de médico veterinarios para esterilización de animales de compañía-Fondos SUBDERE.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva poner en tabla ante el Honorable Concejo Municipal, en sesión del día Miércoles 12.09.2018, suplementar cuenta 215-22-11-999 Otros, correspondiente al "Programa de tenencia responsable de animales de compañía (PTRAC)-Fondos SUBDERE", Área de gestión 4, Programa 24, Subprograma 1, a fin de licitar la contratación de Médico veterinario para la realización de operativo de esterilización de caninos y felinos en la comuna de Teno, según Proyecto presentado a este Organismo:

Área de gestión	Programa	Sub programa	Monto,	Código cuenta
4	22	1	\$31.693.984	215-22-11-999 Otros

En consecuencia, es cuanto se ha estimado pertinente solicitar, al tenor de lo consignado en el antecedente. Se adjunta comprobante de ingreso municipal

Se despide atentamente de Ud.


ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO

AUG/2018

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección
- Archivo de Programa

Artículo Pral N° 345 - Teléfono: Mesa Central (75)2552866 -- TENO

El Concejo Municipal, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 663/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, por la suma de \$ 31.693.984.- (treinta y un millones seiscientos noventa y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos), para financiamiento del "Programa de Tenencia Responsable de Animales de compañías".

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CUENTAS

Al no haber temas que tratar en este punto de la tabla ordinaria, la Presidenta del Concejo Municipal, determina continuar con el siguiente punto:

03.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que en la tarde de del día miércoles pasado se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Infraestructura , donde se finalizó la Ordenanza de la entrada de camiones a la comuna de Teno, agregando, que los días 24, 25 y 26 del presente mes se realizarán reuniones con las junta de vecinos del sector urbano de Teno, después con la Cámara de Comercio y con los dueños de camiones y después se efectuará una

reunión comunal para dar a conocer para presentar en que se ha trabajado y en seguida enviar al Secretario Regional Ministerial de Transportes la Ordenanza para que sea aprobada, Añade que después se trabajaría en la ordenanza de los estacionamientos en la comuna, especialmente en el sector urbano de Teno, incorporándose también la solicitud propuesta por el concejal Sr. José Luis Cáceres la de trabajar en la Ordenanza de Ruidos Molestos.

04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL AÑO 2018

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:
Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto Municipal vigente disminuyendo en el Área Programa Sociales, Programa Emergencia, Subprograma Fondo de Emergencia, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en la suma de 2 millones 500 mil pesos; para aumentar en el Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Asistencia Social, en la cuenta Asistencia Social a Personas Naturales en la cantidad de 2 millones 500 mil pesos. Agrega que en el memorándum que se adjunta, la Directora de Desarrollo Comunitario informa se informa que dicho recursos está destinado para reembolso de casos sociales de movilización por asuntos de hospitalización, medicamentos, exámenes, entre otros gastos.

Ante consulta de parte del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao respecto a los recursos entregados a las personas si éstos son para costear los viajes a Talca y Santiago, añadiendo que en dichos gastos están contemplado las camas clínicas. Al respecto la Directora de Desarrollo Comunitario informa son reembolsos de los pasajes y para la compra de medicamentos. Asimismo la Alcaldesa da cuenta que el municipio tiene ocho camas clínicas las que son facilitadas a las personas que requieran de su uso.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 664/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : FONDO DE EMERGENCIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52401007000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, dando a conocer que es una redistribución de gastos, disminuyendo en el Área Programas Sociales; Programa Convenio INDAP, Subprograma Unidad Operativa PRODESAL, disminuyendo en las cuentas Otros Gastos en Personal en 1 millón 590 mil pesos, y Servicios generales en 600 mil pesos, totalizando la cantidad de 2 millones 190 mil pesos, para aumentar en la misma suma, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo. Agrega que los recursos modificados están destinados para solventar gastos de la unidad operativa de PRODESAL, tales como insumos, repuestos y accesorios computacionales, productos elaborados de cuero, y plásticos, además materiales de oficina.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 665/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.590.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	600.-
TOTAL M\$		2.190.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.190.-
TOTAL M\$		2.190.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos percibidos, en la cuenta Venta de Servicios en la suma de 860 mil pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en la cuenta Publicidad y Difusión en 860 mil pesos; dando a conocer que los recursos aludidos están destinados a la contratación de los servicios de una radioemisora , en horario de mañana , con una duración hasta diciembre de 2018, de la ciudad de Curicó.

SRTA. ALCALDESA: I

Interviene para fundamentar contratación señalando que no se tiene ningún medio de difusión para los programas y actividades que realiza el municipio, agregando que ésta será en forma genérica y ante se está proponiendo la modificación presupuestaria.

Seguidamente se lleva cabo un intercambio de opiniones entre la Presidenta del Concejo Municipal y los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y Matías Díaz Díaz, quien se refieren se refieren principalmente a la radioemisora a contratar, al valor de la propuesta y al tipo de información que se difundirá.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda con el voto en contra del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, lo siguiente:

ACUERDO N° 666/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTA DE SERVICIOS	860.-
TOTAL M\$		860.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMAS : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	860.-
TOTAL M\$		860.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias, disminuyendo en gastos en la cuenta Textiles, vestuario y Cazado en la suma 1 millón de pesos, para aumentar la cuenta de gastos Servicios Técnicos y Profesionales por 1 millón de pesos. Agrega que la modificación propuesta está destinada para financiar las instalaciones eléctricas que demande las ramadas el desfile y otras relacionadas con la celebración de las fiestas patrias en la comuna...

DIRECTOR D.S.O. (S):

Interviene dando a conocer que efectuada la licitación pública no hubo oferentes quedando desierta y ante ello se procedió a llamar a contratista para efectuar algún trato directo. Informa que uno de los contratista consultados cobraba las suma de \$ 8.986.880.-, otro \$10.200.000.- y el tercero \$ 5.950.000 IVA incluido manifestando que se optó contratar al que cobraba menos y ante ellos se debió a redistribuir entre las partidas de la actividad de Fiestas Patrias, para suplementar el monto faltante en el partida respectiva.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 667/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152200200000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201100000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Manifiesta que la quinta propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, es por mayores ingresos recibidos en la cuenta Otras Transferencia Corrientes de la SUBDERE, por la suma de 31 millones 694 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en el Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Fondos SUBDERE, cuenta Servicios Técnicos y Profesionales. Agrega que dichos fondos están destinados para la ejecución de Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía PTRAC

Ante consulta del concejal Matías Díaz Díaz referente al destinos de dichos recursos, señalando que de acuerdo a los antecedentes entregados el monto ascendería a 39 millones aproximados y la modificación es por 31 millones .Después de un intercambio de opiniones la Alcaldesa señala que existen dos convenios con la Subdere, uno por 7 millones y fracción para la contratación de un médico veterinarios que tiene como labor dar a conocer a la comunidad el programa de tenencia, Responsable de Animales de Compañía , vacunaciones e implante de microchip, y el otro convenio está destinado a la contratación de servicios para esterilizaciones, contratándose para ello a una empresa externa y que el monto disponible es de 31 millones y fracción, materia de la modificación presupuestaria en discusión.

ACUERDO N° 668/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	31.694.-
TOTAL M\$		31.694.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMAS : PTRAC-FONDOS SUBDERE
SUBPROGRAMA : PTRAC-FONDOS SUBDERE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.694.-
TOTAL M\$		31.694.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2018

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Interviene señalando la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal, es por disminución de las cuentas de gastos Otras Remuneraciones en la suma de 12 millones 357 mil pesos y Materiales de Uso o Consumo en 500 mil pesos. Totalizando 12 millones 857 mil pesos; para aumentar las cuentas de gastos Materiales de Uso o Consumo en 12 millones 119 mil pesos; Mobiliario y Otros en 500 mil pesos y Equipos Informáticos por 238 mil pesos, dando un total de 12 millones 857 mil pesos. Agrega que la propuesta presentada corresponde a tres programas, siendo el Odontológico Integral, destinados a los insumos dentales; el Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, también para insumos dentales; Programa Campaña de Invierno, para la compra de un computador para el ingreso de las vacunas; y Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en AP Municipal apoyo Brecha Multifactorial, la compra y adaptación de Juegos infantiles en la Posta Santa Blanca.

Ante consulta de parte del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, si los recursos para los juegos infantiles contempla la instalación de aquellos que a la fecha no se han instalado, la Encargada de Finanzas señalada que sería para la reparación e instalación de los referidos juegos, como también para comprar otros nuevos

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 669/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	12.357.-
2152204000000	MATERIALES DE USOS O CONSUMO	500.-
TOTAL M\$		12.857.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.119.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
2152906000000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	238.-
TOTAL M\$		12.857.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal, es por mayores ingresos, aumentado la cuenta Otros Ingresos Corrientes en 10 millones de pesos, aumentando en gastos en las cuentas Personal a Contrata por 5 millones 800 mil pesos; Materiales de uso o Consumo en 2 millones de pesos; Servicios Básicos en 1 millón 200 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 1 millón de pesos. Agrega que la propuesta corresponde a una proyección de aumento por licencias médicas, los que se van a distribuir para el pago de energía eléctrica en el CESFAM de Comalle y en la Posta Rural Raoul Follereau, cuentas que está desfinanciadas, además de la compra de materiales de reparación y equipos menores del Depto. de Salud.

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Da a conocer que el CESFAM de Morza posee un generador de gran capacidad, el que está destinado solamente para respaldar los sistemas computacionales al que se le hizo una nueva conexión para los refrigeradores de las vacunas y también para el funcionamiento del SUR cuando se corte la energía eléctrica. Agrega que en el CESFAM de Comalle también posee un generador que fue instalado a principio de año, además en caso de que esté funcionando y no se corte la energía, en Comalle también tiene un generador que fue instalado a principio del año.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 670/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, que se indican

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150800000000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	5.800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.200.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION ASOCIADOS AL PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA DE COMALLE, TENO “ A POSTULAR A FONDOS FRIL , GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE , PROCESO AÑO 2017

Participa en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

Se inserta a continuación el memorándum N° 201 de fecha 10 de septiembre de 2018, de la Secretaria Comunal de Planificación, siendo su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 201

Teno, 10 de Septiembre de 2018.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

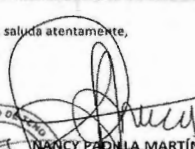
A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, aprobación de los costos de operación y mantención, asociados al proyecto "Mejoramiento Plaza de Comalle, Teno" a postular a fondos FRIL del Gobierno Regional del Maule, proceso presupuestario 2017.

Operación	Mensual	Anual
Electricidad	\$ 41.534	\$ 498.411
Mantención	Mensual	Anual
Repuestos y reparaciones	\$ 16.667	\$ 200.000
Contrato mantención de Area Verde	\$ 987.931	\$ 11.855.177
Costos Operación y Mantención	\$ 1.046.132	\$ 12.553.588

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM:ppm

Distribución:

- Indicada
- Archivo SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC:

Da a conocer que el proyecto Mejoramiento Plaza de Comalle, es la cuarta prioridad proyectos FRIL año 2017, que se tuvieron para reemplazar las sedes de la Parcelas y Santa Rosa, las que no se pudieron realizar debido a los cambio de uso de suelo, en atención que estaban los suelos el zona 1 y la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda no autorizó. Asimismo informa que tanto como el proyecto de Las parcelas como el de Santa Rosa están ubicados en una zona que no es para equipamiento y que además no tienen acceso a bienes a bienes nacionales. Seguidamente se refiere al proyecto del Mejoramiento de la Plaza de Comalle, señalando que considera un proyecto eléctrico, un proyecto de iluminación y que se estima un costo anual \$ 498.411.- por consumo, mantención repuestos y reparaciones por \$ 200.000.- anual, además de la suma de \$ 11.855.177.- para mantención de áreas verdes, valor que se encuentra valorizado en el contrato del Servicio de Áreas Verdes y que se considera para los efectos de presentar el proyecto; sumado un total anual de \$ 12.553.588.- que corresponde al coto de Operación y mantención.

A continuación se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre la Secretaria Comunal de Planificación y los Sres. Integrantes del Concejo Municipal, respecto a aspecto constructivo que se considera en dicha plaza, como también tipo de iluminación que está considerada en el proyecto en cuestión.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 671/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operación y mantención asociados al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA DE COMALLE, TENO"**, a postular a fondos FRIL, Gobierno Regional del Maule, proceso presupuestario 2017:

COSTOS DE OPERACIÓN	MENSUAL	ANUAL
- Electricidad	\$ 41.534.-	\$ 498.411.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	MENSUAL	ANUAL
- Repuestos y reparaciones	\$ 16.667.-	\$ 200.000.-
-Contrato mantención Áreas Verdes	\$ 987.932.-	\$ 11.855.177.-
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 1.046.132.-	\$ 12.553.588.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PATRA LA EJECUCION DE LA LICITACION PUBLICA ID N° 834259-10.LP18” MEJORAMIENTO DE VEREDAS POBLACION LA ESPERANZA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Interviene en este punto, la Secretaria Comunal de Planificación, doña NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ

Se inserta a continuación el memorándum N° 200, de fecha 10 de septiembre de la Secretaria Comunal de Planificación, siendo su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 200

Teno 10 de septiembre de 2018.-

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita autorización del Concejo Municipal, para adjudicar y contratar proyecto.

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra J) del artículo 65 de la ley N° 18692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión de fecha 12 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N° 834259-10-LE18 "MEJORAMIENTO VEREDAS POBLACIÓN LA ESPERANZA".

Cabe mencionar que este proyecto es financiado con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La oferta calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LIMITADA, RUT: 77.714.330-1, por un monto de \$31.836.384 más IVA y plazo de ejecución ofertado de 30 días corridos.

Se Adjunta Informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 10 de septiembre de 2018.

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.pmd
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC:

Hace uso de la palabra para informar que el proyecto PMU denominado Mejoramiento Veredas Población La Esperanza, ID N° 834259259-10-LE18, fue licitado recibándose dos ofertas, siendo acepta solamente una siendo la otra rechazada por exceder el monto propuesto a los fondos disponibles presupuestados. Agrega que la oferta calificada y que cumplía con los criterios de evaluación establecidos en la Bases Administrativas y que corresponde a la Empresa Sociedad Constructora INDEMMA Ltda., la que está constituida por el socio don Darío Carrasco y la Sociedad de Transportes y Movimiento de Tierra Santa Malva SpA, siendo constituida esta última por los socios los Sres. Cristian Castro Parra y Nicole Castro Parra y Lorena Becerra Muñoz. Continuando con su intervención da a conocer que el monto ofertado por la empresa anteriormente aludida es

de \$ 31.836.334.- más IVA y teniendo un plazo de ejecución de 30 días corridos

Ante consultas de los señores concejales, la Directora de Planificación da a conocer que el proyecto considera las veredas del interior de la población siendo, Dr. Faúndez y pasaje E; calle Principal pasaje B, Dr. Faúndez con Av. Comalle en la calle Principal, entre la calle principal Dr. Faúndez y Av. Comalle el pasaje A entre Dr. Faúndez y Av. Comalle; entre Villa Cordillera y Dr. Faúndez entre Daniel Vargas y calle Principal pasaje D; Doctor Faúndez y Pasaje D... Asimismo señala que toda la información del proyecto en el Portal de mercado Público, pudiendo consultar mediante el N° ID de la licitación pública

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 672/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **MEJORAMIENTO VEREDAS POBLACIÓN LA ESPERANZA**, ID N° 834259-10-LE18, financiado con recursos del Programa Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LIMITADA**, RUT. N° 77.714.330-1, por un monto de \$ 31.836.334.- (treinta y un millones ochocientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos), más IVA, la que tendrá un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- ACUERDO PARA CELEBRA CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA LICITACION PUBLICA ID N° 834259-9-LP18 "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE TENO"

Nuevamente participa la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**.

Se inserta el memorándum N° 196, de fecha 05 de septiembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación.


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 196 /

Teno 05 de septiembre de 2018.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita autorización del Concejo Municipal, para adjudicar y contratar proyecto.

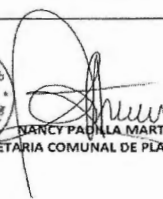
Mediante el presente documento, la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra j) del artículo 65 de la ley N° 18692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión de fecha 12 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N° 834259-9-LP18 "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE TENO".

Cabe mencionar que este proyecto es financiado con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a la empresa FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT: 76.165.239-7, por un monto de \$48.680.510 más IVA y plazo de ejecución ofertado de 74 días corridos.

Se Adjunta informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 04 de septiembre de 2018.

Sin otro particular le saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.pmd
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC:

Interviene dando a conocer que el proyecto denominado Mejoramiento Plaza de Armas de Teno, también es un Proyecto PMU de la SUBDERE, y que corresponde al ID N° 834259-9-LP18, presentándose a dicha licitación pública cuatro ofertas, siendo una de ellas rechazada por un tema de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, siendo las tres restantes evaluadas con respecto a los criterios de precio en un 30%, plazo de ejecución un 20 %, experiencia un 20 %, Instalación de Juegos infantiles 25% y cumplimiento de requisitos formales de la oferta en 5 %. Señala con respecto al criterio Instalación de juegos infantiles se ponderó aquellos que eran de fabricación chilena y que a su vez fueran instalados por los mismos fabricantes, para evitar que fueran máquinas de procedencia de China. Informa que la oferta mejor calificada y que además cumplía con los requerimientos y criterios de evaluación establecidos en la Bases Administrativas de la propuesta fue la empresa FDL Constructora Ltda., por un monto de \$ 48.680.510 más IVA y con plazo de ejecución de 74 días corridos, añadiendo que es de Curicó siendo su representante legal don Leonardo Fuenzalida de la Fuente, siendo sus socios don Leonardo Fuenzalida de la Fuente y doña Mariangel Mandujano Muñoz.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 673/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE TENO**, ID N° 834259-LP18, financiado con recursos del Programa Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la empresa **FDL CONSTRUCTORA LIMITADA**, RUT. N° 76.165.239-7, por un monto de \$ 48.680.510.- (cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta mil quinientos diez pesos), más IVA, la que tendrá un plazo de ejecución de 74 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- OTORGAR DISTINCIONES “I.MUNICIPALIDAD DE TENO FIESTAS PATRIAS 2018”.-

SECRETARIO CONCEJO:

Procede dar lectura a los documentos enviados por la Comisaría de Carabineros de Teno, Cuerpo Bomberos y Centro Cultural de bandas de Teno, donde dan a conocer las respectivas reseñas de las personas propuestas para recibir la distinción municipal ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2018, las que serán entregadas en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2018, en Av. Comalle:

RECONOCIMIENTO FIESTAS PATRIAS

RECONOCIMIENTO FIESTAS PATRIAS AÑO 2018, PARA EL CABO 1° JIMMY ALONSO INZUNZA PARADA DE DOTACIÓN ACTUAL 3RA. COMISARIA DE TENO.

INGRESO A CARABINEROS DE CHILE EL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006, PARA EL GRUPO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL GRUPO DE VIÑA, SIENDO NOMBRADO CARABINERO EL AÑO 2007 PARA LA SUBCOMISARIA QUINTERO DEPENDIENTE DE LA 5TA. COMISARIA DE VIÑA DEL MAR.

ENTRE SUS DESTINACIONES SE ENCUENTRAN 3RA. COMISARIA DE ALTO AUSPICIO, 2DA. COMISARIA POZO ALMONTE, RETEN RIO LOA

A LA FECHA CUENTA CON 12 AÑOS DE SERVICIOS, EFECTIVOS EN CARABINEROS DE CHILE DE LOS CUALES EN SU HOJA DE VIDA CUENTA CON FELICITACIONES POR DESTACADOS PROCEDIMIENTOS POLICIALES DE LOS CUALES, FUE PREMIADO CON EL ESTÍMULO “ DESEMPEÑO PROFESIONAL OPERATIVO “ OTORGADO POR EL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS POR LA ENTREGA Y DEDICACIÓN A SUS SERVICIOS EN LA CUAL TUVO PARTICIPACIÓN EN EL RESCATE DE UN CIUDADANO QUE SE ENCONTRABA EN LAS AGUAS DEL RIO LOA, POR LO CUAL ESTE FUNCIONARIO SIN PENSAR SE LANZÓ A LAS AGUAS PARA SU RESCATE, EN SU CARRERA HA SIDO ADEMÁS DESTACADO POR PROCEDIMIENTO EN DETENCIÓN POR TRÁFICO DE DROGAS LOGRANDO INCAUTACIÓN Y DETENIDOS

FUE DESTINADA A ESTA UNIDAD POLICIAL EN ENERO DEL PRESENTE AÑO Y A LA FECHA HA DEMOSTRADO SU COMPROMISO CON LA COMUNIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN SU DEDICACIÓN AL SERVICIO POLICIAL, MUESTRA DE ELLOS ES LA CANTIDAD DE DETENIDOS POR ROBO EN LUGAR HABITADO, ROBO CON INTIMIDACIÓN, Y OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD , LO CUAL UNA VEZ TOMADO CONOCIMIENTOS DE LOS HECHOS MENCIONADOS ESTE REALIZA TODAS LAS DILIGENCIAS EN FORMA OPORTUNA DANDO RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANIA, COMO ASÍ TAMBIÉN A LA RECUPERACIÓN DE LAS ESPECIES SUSTRÁIDAS, EN LOS ILÍCITOS SEÑALADOS, TENIENDO UN ALTO SENTIDO COOPERACIÓN Y SERVICIO QUE LO HACE MERECEDOR DEL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA JEFATURA DE ESTA UNIDAD, COMO TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO DE SUS PARES.

Reseña

Premio Fiestas Patrias 2018
Cuerpo de Bomberos de Teno

Don Enrique del Carmen Olmazabal Díaz, nació en Teno un 09 de Julio de 1949 e ingresó a la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Teno el 05 de Marzo de 1969, a la edad de 19 años. En sus 49 años de servicio, ha ocupado los cargos de Teniente 2º entre 1972 y 1974, Ayudante de maquinista entre 1997 y el 2002 y Maquinista entre los años 2003 y 2006, concediéndosele ese mismo año el grado de Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Teno.

Don Enrique ha destacado por su alto compromiso con su Compañía y con la institución en general, en la que además prestó servicio como Cuartelero residente durante varias décadas, logrando traspasar su vocación de servicio público a dos de sus seis hijos; Francisco y Patricio, quienes también pertenecen a las filas del Cuerpo de Bomberos de Teno.

Fundado el 8 de Enero de 1940
e-mail: teno@bomberos.cl Teléfono 752411035 / +56-950859425
Avenida Ocmalle # 108, Teno.



TENO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

DE : PRESIDENTE DEL CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO
CARLOS MUÑOZ DUARTEA : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

De acuerdo con lo solicitado en su ORD. N° 758/2018, que dice relación con la entrega de reconocimientos a aquellas personas que se han destacado durante el periodo 2017 – 2018, en el acto de celebración de un nuevo Aniversario Patrio y desfile, a efectuarse el día 18 de septiembre en curso; sobre el particular se informa lo siguiente:

En esta ocasión se ha decidido proponer al Sr. REINALDO DEL TRÁNSITO GUZMAN ESPINOZA, para ser homenajeado en el referido acto.

El nominado en comento, cuenta con más de 30 años como socio de nuestra Institución, manteniendo una activa participación en las actividades programadas durante el transcurso del año. Destacándose además por su iniciativa, cooperación y atención personal a las necesidades de los integrantes de la Banda Instrumental en todas las presentaciones que se realizan tanto a nivel local como nacional.

Sin otro particular saluda atte. a Ud.,

CARLOS C. MUÑOZ DUARTE
PRESIDENTE
CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 674/2016-2020

OTORGAR, la distinción Municipal denominada **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2018"**, la que será entregada en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2018, en el marco de la conmemoración de los 208 años de la Independencia Nacional, en la comuna de Teno, a las siguientes personas:

SR. YIMMY ALONSO INZUNZA PARADA

Cabo 1° de Carabineros de Chile 3ª Comisaría de Carabineros de Teno

SR. REINALDO DEL T. GUZMÁN ESPINOZA

Por su destacada participación en el Centro Cultural y Bandas de Teno

SR. ENRIQUE DEL CARMEN OLMAZÁBAL DÍAZ

Director Honorario Cuerpo de Bomberos de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- VARIOS

SITUACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR LA ESTRELLA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Hace uso de la palabra para plantear la situación que afecta a la planta de tratamiento del sector de La Estrella esta semana, señalando que han sido tres episodios que ha sufrido dicha planta, siendo la última de mayor magnitud, manifestado que ante dicha situación el camión limpia fosa deberá ir día por medio. Agrega que ante dicha situación es muy posible que nuevamente van a solicitar apoyo del municipio para su reparación, además que van a requerir que personal municipal deba asistir permanentemente al sector, sacrificando con ello sus fiestas patrias.

SRTA. ALCALDESA.

Intervienen informando que se tiene gestionadas dos plantas de tratamientos, las que se encuentran para su evaluación en Santiago, siendo la de Las Liras y El Quelmén estado en estado pendiente la de Santa Rebeca. Agrega que las plantas de tratamiento de Las Liras y El Quelmén serán automatizadas y que a la fecha pasaron a su tramitación de Santiago a Talca, añadiendo que en el día de hoy se fue nuevamente a Santiago.

MAL ESTADO CAMINO RINCÓN DE SAN CARLOS

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS:

Se refiere a lo comentado a la Alcaldesa y que dice relación que en el sector de Rincón de San Carlos no ha sido reparado y donde la gente reclama por el mal estado del camino, quienes están destrozando sus vehículos de trabajo que deben transitar por dicha vía, el que tiene grandes bolones y falta de tierra.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que se efectuaron los reclamos de que hay piedras muy grandes en dicho camino, añadiendo que se reiterará la petición.

PINTADO PASO PEATONAL SECTOR COMALLE

Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante en relación al pintado del paso peatonal ubicado en el camino a la salida de la escuela del sector de Comalle, la primera Autoridad Comunal señala que dicha ruta no le corresponde al municipio y que se encuentra enrolada, correspondiéndole a la Dirección de Vialidad hacer dicho trazado.

DIRECTOR D.S.O. (S):

Hace uso de la palabra para informar que hay varios dictámenes de Contraloría General de la República que señalan que las municipalidades no pueden invertir en rutas enroladas.

DESFILE DE VEHÍCULOS TUNNING

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que le han llamado varios integrantes de grupos de vehículos tuning, quienes le han manifestado que no lo dejan desfilar en el desfile de Fiestas Patrias, señalando que él le ha dado respuesta que por un acuerdo del Concejo Municipal adoptado el año pasado, solamente podrá desfilar un solo grupo con una cantidad limitada de autos, entre cinco o siete vehículos.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene informando que conversó el tema en el día de ayer con el Capitán de Carabineros, donde el Jefe DAEM, quien está en cargo de la organización del desfile, tiene que enviar los permisos de circulación y la licencia de conducir y que además, Carabineros los va a fiscalizar antes que pasen en el desfile.

REPARACIÓN PASARELA MATÍAS I Y MATÍAS II

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Seguidamente se refiere al arreglo de la pasarela de don Matías I y Matías II, la que fue reparada por personal de la Dirección de Servicios Operativos, la que se encontraba en mal estado, manifestando sus felicitaciones a todos quienes intervinieron, expresando además, que dicha pasarela aun cuando es provisoria e ilegal, y fue instalada ante la petición de los vecinos, siendo el paso oficial es frente al estadio Santa Marta.

FELICITACIONES A LA ESCUELA DE HACIENDA DE TENO

Hace uso de la palabra para sus felicitaciones a la Escuela la Hacienda Teno por el precioso evento ofrecido respecto al tema de la Biblioteca, que se sintió en un estado confortable al conversar niños que leen los , que digan que están leyendo Algunas páginas de una novela, añade en el caso que el Concejo esté de acuerdo, enviar una carta de felicitaciones al Director de dicho establecimiento , agregando que se debería apoyar más a dicho colegio, con instructores y que en el PADEM considerar más recursos a objeto que dicha escuela sea más visible ante la comunidad.

Acto seguido, los integrantes del Concejo Municipal acogiendo la, propuesta del concejal Sr. Paulo Donoso, proceden a plantear acciones y a la vez realizar algunas mejoras en el establecimiento aludido en irán en total beneficios de los niños.

AVISAR POR CORREO NO FUNCIONAMIENTO DE CAMIONES RECOLECTORES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Solicita al Director (S) de Servicios Operativos enviar correos cuando los camiones recolectores de basura no estén funcionando o tengan cambio de horarios, debido a que los vecinos les hacen preguntas a los concejales al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye al Director de Servicios Operativos para que envíe dichos correos a los Sres. Concejales cuando algún camión recolector de basuras no esté funcionando. Asimismo da a conocer que la Administradora Municipal creó un WhatsApp de los concejales, acto seguido solicita que se remita también la información relativa a los camiones recolectores a la mencionada directora.

PINTADO PASO PEATONALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Finaliza agradeciendo el pintado de pasos peatonales que se está realizando en diversos sectores de Teno urbano y especialmente, en lugares que nunca se habían pintado.

FISCALIZACIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES

Interviene solicitando efectuar una fiscalización a los trabajos del proyecto de mejoramiento de la multicancha Don Sebastián, agregando que según algunas personas entendidas, que no se está cumpliendo con las soldaduras, reiterando que el funcionario que le corresponda fiscalizar los trabajos sea un técnico...

DIRECTORA OBRAS:

Hace uso de la palabra para dar a conocer que el Inspector de Obras es un profesional y por lo tanto cumple con los requisitos para fiscalizar los trabajos.

Seguidamente los integrantes del Concejo Municipal proceden manifestar sus opiniones respecto a los trabajos del proyecto en cuestión, donde el concejal Sr. Paulo Donoso Osses manifiesta que él estuvo en el lugar antenoche y que las mallas del cierre estaban sueltas, agregando que muchos de los vecinos del sector señalaron que los trabajos estaban terminados, expresando que él defiende de dicha información debido que la tierra se encuentra acumulada. Al respecto interviene la Directora de Obras Municipales, expresando que los trabajos del cierre de la multicancha de Don Sebastián no están terminados y por lo tanto cualquier observación se debe subsanar para otorgar la recepción definitiva.

Interviene en este tema el concejal Sr. José Cáceres Nicolao que manifiesta que no vaya a ocurrir lo que ocurrió con el proyecto de la cancha de Bikepark, que después que se fiscalizó, los trabajos no cumplían con las especificaciones establecidas en el proyecto. Ante la intervención del concejal Cáceres Nicolao, hace uso de la palabra Directora de Obras Municipales, señalando que el proyecto aludido se fiscalizó durante todo el tiempo, informando que tienen registro de todas las visitas que fueron constantes, añadiendo, que en cualquier obra pueden suceder hechos que no corresponde y ante ello el contratista se debe ajustar a lo que está establecido en el proyecto. Asimismo la Secretaría Comunal de Planificación expresa que el ITO supervisa todas las obras pero al final hacer la recepción y ahí hace la revisión completa y está en su derecho de que si no se cumple el proyecto pedir en esa instancia pedir que se desarme una partida que se vuelva a hacer es parte del proceso y mientras la Municipalidad no realiza recepción no se le puede establecer que el proyecto esté terminado.

SOLICITUD DE LOCATARIOS UBICADOS EN CALLE SERRANO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene nuevamente, para reiterar la solicitud llevada a cabo por los locatarios de la calle Serrano, quienes está solicitando la instalación de focos, especialmente para las presentes Fiestas Patrias.

DIRECTORA DOM:

Informa al Concejo que ella concurrió con un profesional de la Dirección de Servicios Operativos, a conversar con los propietarios de los locales de la calle Serrano, donde pudieron conocer que solamente un locatario había comprado el foco, agregando, que había un compromiso de todos los propietarios de adquirirlo, que era de luz Led de 10 watts, con sensor de movimiento y que el municipio efectuaría la instalación.

SRTA. ALCALDESA

Hace uso de la palabra para reiterar lo señalado por la Directora (S) de Servicios Operativos, en el sentido que el municipio no puede financiar la adquisición de los focos, los que se instalarán en recinto particular, donde además se está lucrando.

SEÑALIZACIÓN PUNTA DE DIAMANTE RUTA J-40

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Señala que como una forma de prevenir ver algún tipo de señalización en bandejón la punta de diamante que está en la ruta J-40 frente de la población Don Sebastián, y que es muy peligroso para vehículos que circulan por dicha vía por esa vía, la que no se distingue habiendo casos de vehículos que se han subido a dicho bandejón.

Se suscita un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, donde se propone instar de forma provisoria un cono reflectante o un letrero. Asimismo el concejal Sr. Wildo Farías González, señala respecto al bandejón que se encuentra al centro de la calzada frente a la empresa Arauco, el que también es peligroso para los vehículos que transitan por dicha vía ruta. Interviene la Presidenta manifestando que ambas rutas son de cargo de Vialidad y que se deberá insistir sobre el tema ante el Director Provincial, añadiendo respecto a la ruta camino la Montaña que la Dirección de Vialidad se comprometieron en hacer un proyecto vial frente a la empresa aludida.

DIRECTORA OBRAS:

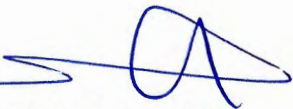
Da a conocer que en relación a la vía urbana que considera las avenidas Bellavista, Lautaro y Comalle y empalma con la ruta J-40 se envió un oficio a la Dirección de Vialidad, cuando se definió que vía pública en zona

urbana, se les solicitó que consideran bajo la normativa la infraestructura del puente que está sobre el canal ahí Endesa -Convento Viejo, el que no cumple con la señalética y la demarcación. Agrega que el Director Regional de Vialidad informó que por el momento no está considerado en la mantención global y que a contar del año 2019 se podrá considerar recursos para que se comience a hacer todo lo que es señalética y mantención del tramo que considera la Avenida Comalle, Lautaro y Bellavista.

Concluye presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10.24 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh